

ESTRUCTURA PREVENTIVA

Servicio de Prevención

El objetivo básico y fundamental del Servicio de Prevención es el de promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, aplicando los principios generales preventivos a la protección de la seguridad y de la salud, la eliminación o disminución de los riesgos derivados del trabajo, la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores. El Área de Prevención de la UCM:

- Diseña, aplica y coordina los planes y programas de actuación preventiva.
- Evalúa los factores de riesgo, en relación a la Seguridad y a la Salud.
- Determina las prioridades en la adopción de medidas preventivas y en la vigilancia de su eficacia.
- Informa y forma a los trabajadores.
- Redacción e implantación de planes de emergencia.

Situado en el Pabellón de Gobierno -
c/ Isaac Peral, s/n.- Madrid - 28040
Tlfnº: 91 394 65 83 - FAX: 91 394 65 93
email: prl@ucm.es

Servicio Médico

Integrado en la Dirección del Servicio de prevención, el Área de Medicina del Trabajo se ocupa de la "Vigilancia y Control de la Salud en el Trabajo" y del control sistemático de los episodios relacionados con la salud de la población laboral activa con el fin de prevenir y controlar sus riesgos laborales, así como las enfermedades y lesiones asociadas a ellos.

Para tal fin, se desarrollan una serie de actividades preventivas y asistenciales que van desde la realización de reconocimientos médicos iniciales o la atención y seguimiento médico a trabajadores en situaciones especiales, embarazadas o trabajadores especialmente sensibles a determinados factores de riesgo hasta la asistencia médica de los trabajadores por accidente de trabajo o enfermedad profesional y enfermedad común o los cuidados de enfermería: curas, vendajes, inyecciones, tomas de tensión arterial...etc.

Consta de dos instalaciones:

- Una central ubicada en el Campus de Ciudad Universitaria (Facultad de Medicina), en la planta baja, entre los pabellones 5 y 6, cuyo teléfono de contacto es el 91 394 15 82 correo electrónico: sermed@med.ucm.es.
- Otra ubicada en el Campus de Somosaguas, en la planta baja del pabellón aulario de la en la planta baja del Pabellón aulario de la Facultad de CC. Económicas, Tfno:91 394 23 91 - email: marc@ccee.ucm.es.

Gabinete de Psicología

El Gabinete de Psicología de la UCM atiende individual y confidencialmente a todo trabajador que acuda al gabinete y orienta de la forma más adecuada en la solución, tanto de problemas personales como de problemas laborales que puedan influir directamente en la vida cotidiana. Se lleva a cabo, en caso necesario, el tratamiento: terapia individual, grupal o familiar. O bien, se derivará a otras instituciones públicas o privadas que tengan los recursos necesarios para la solución del problema.

Dirección: Facultad de Medicina, 2ª planta
(Universitaria, Tfnº:91.394.12.26).

Trabajo Social

El objetivo del Trabajo Social dentro de la UCM ayuda a resolver los problemas en relación con la situación de las personas, ya sea a nivel personal o familiar e intentar, así, conseguir un mayor bienestar ocupacional de los trabajadores.

Dirección: Facultad de Medicina, 2ª ptª (Universitaria, Tfnº:91.394.12.25)

Mutua de Accidente de trabajo y enfermedad Profesional (FREMAP)

FREMAP gestiona la asistencia médica de urgencia y el traslado de lesionados, sin coste alguno al producirse un accidente de trabajo.

Tfno de asistencia sanitaria urgente (24 h.):
900610061

CAMPAÑA DESHABITUACION TABAQUICA

La Clínica Universitaria de Psicología de la U.C.M es un centro sanitario especializado en el tratamiento del tabaquismo que reúne a un

equipo multidisciplinar de profesionales con larga trayectoria clínica e investigadora que ofrece la posibilidad de participar de forma gratuita en un programa de intervención, abierto a todas las personas que quieran dejar de fumar.

Si estás interesado/a en participar puedes ponerte en contacto con la clínica en el Tfnº: 913942614 – email clinica@psi.uc.es.

TFNO. UNICO DE EMERGENCIAS

900.100.394 - Servicio permanente de atención y canalización de las situaciones de emergencias que puedan producirse en la U.C.M. Puede utilizarse en aquellas situaciones que requieran una intervención rápida, eficiente y especializada como consecuencia de accidentes, incidentes, enfermedades sobrevenidas o, en general, ante sucesos en los que se hayan producido daños personales o materiales y/o materiales o exista riesgo inminente de que se produzcan.

ESTRUCTURA PARTICIPATIVA

Delegados de Prevención

Los delegados de prevención de la U.C.M son los representantes especializados en materia preventiva sirviendo de cauce para que los miembros de la comunidad universitaria trasladen a la Universidad cuantas anomalías, sugerencias y peticiones se planteen en ésta materia.

Comité de Seguridad y Salud

El Comité de Seguridad y Salud de la U.C.M es el órgano máximo de participación y consulta en materia de prevención de riesgos. Tiene carácter de órgano colegiado y su composición es paritaria. Está formado por los delegados de prevención, por el Rector, o persona en quien delegue, y por los representantes de la Uni-

versidad designados por él, en número igual al de los delegados de prevención.

DECALOGO PREVENTIVO

Para contribuir a la Cultura de la prevención en la Universidad, por nuestra seguridad y salud, debemos:

Prestar atención al trabajo que se realiza: las prisas pueden provocar accidentes

Recordar en caso de accidente o peligro:

- **P**roteger (se)
- **A**visar
- **S**ocorrer

Emplear envases debidamente etiquetados para guardar los productos químicos y almacenarlos por incompatibilidad reactiva

Verter deshechos y residuos en los recipientes adecuados, vaciándolos con la periodicidad necesaria

Efectuar las tareas siguiendo las normas e instrucciones, preguntando si se desconocen éstas o si la tarea es nueva, poco frecuente o de alto riesgo

No usar más de un solo aparato por enchufe, solicitando permiso al responsable de las instalaciones para nuevas tomas eléctricas

Conocer las vías y salidas de evacuación de nuestro centro y mantenerlas libres y sin ningún tipo de bloqueo las zonas de paso y las puertas de emergencia

Intestiguar en condiciones de seguridad, notificando los riesgos que entrañan los proyectos y las medidas preventivas adoptadas

Optar por equipos de protección individual sólo cuando no sea posible protegerse con medidas de protección colectiva

Negociar acuerdos y compromisos en situaciones de conflicto y contribuir a la existencia de un buen clima de trabajo.

(SIEMPRE Informar de inmediato al superior jerárquico y al Servicio de Prevención acerca de cualquier situación o tarea que por motivos razonables consideres que suponga un riesgo para la seguridad y la salud.)



Universidad
Complutense
Madrid

**Dirección de Personal y Prevención de Riesgos
Laborales**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales